


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA

Santo Domingo, D. N.
20 de agosto 2021

0367-2021

Al : **Sr. Tomas Darío Castillo Lugo**
Ministro
Ministerio de administración Pública.

Vía : **Sra. Mariza De La Cruz**
Directora
Dirección de Relaciones Laborales
Ministerio de Administración Pública.

Distinguidos Señores:

Luego de saludarles, cortésmente, les remito, para los fines de lugar, el **Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública**, dando así cumplimiento al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), según anexos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención sobre el particular.

Deferentemente,



Carmen Heredia de Guerrero
Ministra de Cultura





Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del Ministerio de Cultura, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 21 de julio de 2021, la ministra Carmen Heredia de Guerrero ha designado al Sr. Antonio Perpiñán, Encargado de Servicios Generales como Asesor Técnico, y a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Ana Mérida Castillo Quevedo, Dirección de Recursos Humanos

Sr. Regino Brito, Dirección de Seguridad

Sr. Juan Nadal, Dirección Jurídica

Sra. Natalia Camarena, Dirección de Comunicaciones

Sra. Melania Ubrí Nolasco, Dirección de Revisión y Fiscalización



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos:

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Luis José Polanco, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.

Sr. Camilo Peguero, Departamento de Infraestructura

Sr. Omar Taveras, Medico Ocupacional MINC

Sra. Lauteria Genao, Departamento de Desarrollo Institucional

Sr. Jorge Misael Moquete, Dirección Jurídica

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los veintiún (21) días del mes de julio de 2021.

Ana M. Castillo
Presidente

Luis José Polanco
Secretario

Regino Brito
Miembro

Camilo Peguero
Miembro

Juan Nadal
Miembro

Omar Taveras
Miembro

Natalia Camarena
Miembro

Lauteria Genao
Miembro

Melania Ubrí Nolasco
Miembro

Jorge Misael Moquete
Miembro

Antonio Perpiñán
Asesor Técnico

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP